

de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048 y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación de la señora abogada Patricia Mariela Pow Sang Tejada, ex Directora General de la Oficina de Asesoría Jurídica como miembro, representante del Ministerio de Agricultura y Riego, de la Comisión de Transferencia de la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre - DGFFS al Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar al señor William Jesús Cuba Arana, Director General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, como miembro, representante del Ministerio de Agricultura y Riego, de la Comisión de Transferencia de la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre - DGFFS al Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR.

**Artículo 3.-** Notificar la presente Resolución al miembro y ex miembro de la Comisión de Transferencia de la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre - DGFFS al Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN MANUEL BENITES RAMOS  
Ministro de Agricultura y Riego

1078425-5

## **Designan representante titular del Ministerio de Agricultura y Riego ante la Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 0246-2014-MINAGRI**

Lima, 30 de abril de 2014

VISTO:

El Oficio N° 53-2014-MINAGRI-DVM-PA, de fecha 22 de abril de 2014, del Viceministro de Políticas Agrarias; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 102-2012-PCM, se creó la Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, de naturaleza permanente, adscrita al Ministerio de Agricultura, ahora Ministerio de Agricultura y Riego, con la finalidad de que coordine, articule, evalúe y formule la propuesta de políticas y estrategias nacionales relacionadas con la seguridad alimentaria y nutricional de la población, teniendo como función, entre otras, la de evaluar la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria 2004 - 2015 y proponer una nueva, con miras a la celebración del bicentenario de la independencia nacional, que comprenda el periodo 2012 - 2021;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0364-2013-MINAGRI, se designó al señor Luis Rubén Zavaleta Remy, Viceministro de Políticas Agrarias, como representante del Ministerio de Agricultura y Riego, ante la Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional;

**El Peruano**  
www.elperuano.pe | DIARIO OFICIAL

### **REQUISITOS PARA PUBLICACIÓN EN LA SEPARATA DE NORMAS LEGALES**

Se comunica a las entidades que conforman el Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Órganismos constitucionales autónomos, Organismos Públicos, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que para efectos de la publicación de sus disposiciones en general (normas legales, reglamentos jurídicos o administrativos, resoluciones administrativas, actos de administración, actos administrativos, etc) que contengan o no anexos, deben tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- La documentación por publicar se recibirá en la Dirección del Diario Oficial, de lunes a viernes, en el horario de 9.00 a.m. a 5.00 p.m., la solicitud de publicación deberá adjuntar los documentos refrendados por la persona acreditada con el registro de su firma ante el Diario Oficial.
- 2.- Junto a toda disposición, con o sin anexo, que contenga más de una página, se adjuntará un disquete, cd rom o USB con su contenido en formato Word o éste podrá ser remitido al correo electrónico [normaslegales@editoraperu.com.pe](mailto:normaslegales@editoraperu.com.pe)
- 3.- En toda disposición que contenga anexos, las entidades deberán tomar en cuenta lo establecido en el artículo 9° del Decreto Supremo N° 001-2009-JUS.
- 4.- Toda disposición y/o sus anexos que contengan tablas, deberán estar trabajadas en EXCEL, de acuerdo al formato original y sin justificar; si incluyen gráficos, su presentación será en extensión PDF o EPS a 300 DPI y en escala de grises cuando corresponda.
- 5.- En toda disposición, con o sin anexos, que en total excediera de 6 páginas, el contenido del disquete, cd rom, USB o correo electrónico será considerado COPIA FIEL DEL ORIGINAL, para efectos de su publicación, a menos que se advierta una diferencia evidente, en cuyo caso la publicación se suspenderá.
- 6.- Las cotizaciones se enviarán al correo electrónico: [cotizacionesnll@editoraperu.com.pe](mailto:cotizacionesnll@editoraperu.com.pe); en caso de tener más de 1 página o de incluir cuadros se cotizará con originales. Las cotizaciones tendrán una vigencia de dos meses o según el cambio de tarifas de la empresa.

LA DIRECCIÓN

Que, mediante Resolución Suprema N° 010-2014-MINAGRI, se aceptó la renuncia del señor Luis Rubén Zavaleta Remy al cargo de Viceministro de Políticas Agrarias del Ministerio de Agricultura y Riego, designándose en su reemplazo al señor César Francisco Sotomayor Calderón;

Que, con Oficio del Visto, el Viceministro de Políticas Agrarias, ha propuesto se le designe como representante del Ministerio de Agricultura y Riego ante la Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG; y el Decreto Supremo N° 102-2012-PCM;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación del señor Luis Rubén Zavaleta Remy, como representante titular del Ministerio de Agricultura y Riego ante la Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, creada mediante Decreto Supremo N° 102-2012-PCM, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar al señor César Francisco Sotomayor Calderón, Viceministro de Políticas Agrarias, como representante titular del Ministerio de Agricultura y Riego, ante la Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, quien la presidirá.

**Artículo 3.-** Notificar la presente Resolución a la Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional y a los representantes mencionados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN MANUEL BENITES RAMOS  
Ministro de Agricultura y Riego

1078425-6

## Designan representantes titular y alterna del Ministerio de Agricultura y Riego ante la Comisión Nacional sobre el Cambio Climático

### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0247-2014-MINAGRI

Lima, 30 de abril de 2014

VISTO:

El Oficio N° 276-2014-MINAGRI-DGFFS, de fecha 09 de abril de 2014, de la Directora General de la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 359-93-RE, se creó la Comisión Nacional sobre el Cambio Climático, cuya denominación fue precisada mediante Decreto Supremo N° 006-2009-MINAM, con el objeto de coordinar con los diversos sectores públicos y privados concernidos en la materia, respecto a la implementación de la Convención Marco sobre Cambios Climáticos, teniendo por función general realizar el seguimiento de los diversos sectores públicos y privados concernidos en la materia, a través de la implementación de la Convención Marco sobre el Cambio Climático, así como el diseño y promoción de la Estrategia Nacional de Cambio Climático, cuyo contenido debe orientar e informar en este tema a las estrategias, planes y proyectos de desarrollo nacionales, sectoriales y regionales;

Que, asimismo, en el artículo 4 del Decreto Supremo referido en el considerando precedente, modificado mediante los Decretos Supremos N°s 009-2010-MINAM y 015-2013-MINAM, se establece la conformación de la Comisión Nacional sobre el Cambio Climático, entre los cuales señala que debe estar integrada por un representante del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0050-2012-AG, de fecha 21 de febrero de 2012, se encargó al señor Ricardo

Gutiérrez Quiroz, en ese entonces Director encargado de la Dirección de Gestión Ambiental, las funciones de Director General de la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Agricultura, ahora Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0338-2012-AG, de fecha 12 de setiembre de 2012, se designó al señor Ricardo Gutiérrez Quiroz, Director General encargado de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios y a la señora Rosario Trinidad Acero Villanes, en ese entonces Directora General encargada de la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre, como representantes titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de Agricultura, ahora Ministerio de Agricultura y Riego, ante la Comisión Nacional sobre el Cambio Climático;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0454-2012-AG, publicada en el Diario Oficial El Peruano el día 02 de diciembre de 2012, se dio por concluida la encargaratura efectuada mediante Resolución Ministerial N° 0050-2012-AG, y se designó al señor Ricardo Gutiérrez Quiroz en el cargo de Director General de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del Ministerio de Agricultura, ahora Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0375-2013-MINAGRI, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 01 de octubre de 2013, se aceptó la renuncia presentada por señora Rosario Trinidad Acero Villanes, al cargo de Directora General de la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre del Ministerio de Agricultura y Riego, designándose en su reemplazo a la señorita Fabiola Muñoz Doderó;

Que, mediante Oficio del Visto, la Directora General de la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre, solicita se le designe como representante alterna del Ministerio de Agricultura y Riego, ante la Comisión Nacional sobre el Cambio Climático;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG; y el Decreto Supremo N° 010-2007-MINCETUR;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación de la señora Rosario Trinidad Acero Villanes, ex Directora General encargada de la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre, efectuada mediante Resolución Ministerial N° 0338-2012-AG, por los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar al señor Ricardo Gutiérrez Quiroz, Director General de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios y a la señorita Fabiola Martha Muñoz Doderó, Directora General de la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre, como representantes titular y alterna, respectivamente, del Ministerio de Agricultura y Riego, ante la Comisión Nacional sobre el Cambio Climático.

**Artículo 3.-** Notificar la presente Resolución al Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente, y a los representantes designados y a la ex representante, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN MANUEL BENITES RAMOS  
Ministro de Agricultura y Riego

1078425-7

## Designan representante del Ministerio de Agricultura y Riego ante el Consejo Directivo de FONDOEMPLEO

### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0248-2014-MINAGRI

Lima, 30 de abril de 2014